SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ EL FIDEICOMISO DE RESIDUO?- II. EL FIDEICOMISO DE RESIDUO ES UNA SUSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA: 1. El fideicomiso de residuo y los negocios jurídicos fiduciarios. 2. La obligación de conservar del fiduciario y la subrogación real.- III. EL FIDEICOMISO DE RESIDUO NO ES UN LLAMAMIENTO CONDICIONAL.- IV. EL FIDEICOMISO DE RESIDUO IMPLICA LA SUSTITUCI ÓN VULGAR DEL FIDUCIARIO POR EL FIDEICOMISARIO: 1. El fideicomisario heredero del testador y sustituto vulgar del fiduciario. 2. La posición de la jurisprudencia.- V. CONCLUSIONES.- VI. REFLEXIÓN FINAL: «SIEMPRE LA BUENA FE».